tida dha copia, se pase con los demas antece-
dentes del asunto á la Comision de Contribu-
ciones para que informe.

Contribd.
Consumos: Sobre pago de los vendedores de Pozo Est.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en
veinte y nueve de Octubre del año ult.o á la Ins-
tancia de varios dueños de puestos pp.cos en el Cam-
po, quejandose del recargo que se les hizo p.r
dros. causados por consumos, se vió el informe
que evacua la Comision de Contribuciones con
fha. primero del actual, en que segun demues-
tra resulta no venir obligados dhos. expendedo-
res al pago del citado recargo por haber ya
llevado sobre si la cuota asignada á las cuatro
especies, bajo cuyo concepto expendieron sus arti-
culos de consumo. Y entendido por este Ayunt.o
acuerda: se conserve en Secret.a dha solicitud
mediante el tiempo transcurrido desde que la
produjeron los interesados, y en el caso de que la
renueven estos ahora, el Ayunt.o acordará lo
conveniente.

Ym.

Vióse una instancia de José Sanchez Mar-
vecino de Pozo Est.o en solicitud de que para po-
der realizar el pago de la cuota de quinientos
rs. á que se obligó por la venta en su puesto
publico del ramo del vino, asignados á dho art.o
en el reparto de la Contribucion de consumos
del año ult.o se determine que los cosecheros